

# **Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020**

**Segundo semestre**

**Unidad Ejecutora  
000900 - REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO  
COLONNA**

Fecha:



Para el año 2020, la población asignada a la Dirección Sub regional de Salud Luciano Castillo Colonna fue de 883,126 habitantes. las prioridades sanitarias regionales son: Reducir la desnutrición crónica y anemia en niños y niñas menores de 36 meses, reducir la mortalidad materna y el embarazo en adolescentes.

La calidad de vida y la salud de las personas están en gran medida influenciadas por sus conductas y comportamiento. La Dirección Sub regional de salud gerencia las acciones de prevención y control de las enfermedades, considerando la atención integral como el elemento clave para mejorar la calidad de vida de las personas.

Nuestro sistema de salud lo constituyen 193 establecimientos de salud, de los cuales 183 brindan funciones obstétricas y neonatales primarias ( FONP), 07 brindan funciones obstétricas y neonatales básicas ( FONB), 2 establecimientos brindan funciones obstétricas y neonatales esenciales ( FONE)

De los 193 establecimientos de salud, 36 son Centros de Salud, 157 son Puestos de Salud, distribuidos en las provincias de Sullana, Ayabaca, Talara, Paita y los distritos de Tambogrande , Las Lomas.

La evaluación e implementación del II Semestre 2020 del Plan Operativo Institucional POI es elaborada en base a la información alcanzada por la Oficina de Estadística e Informática, Dirección de Intervención Sanitaria Integral, así como las Unidades Orgánicas que no registran HIS.

La meta financiera se evalúa en base al PIM que fuera aprobado, y en cuanto a la ejecución presupuestal a nivel de devengado, con lo que se puede verificar como se ha utilizado los recursos financieros asignados en la entrega de los productos y por ende de los objetivos planteados en el POI.

Se provisionó de paquetes de atención integral dirigido a los adolescentes, jóvenes y adultos, el Equipo de salud ejecutó los paquetes de intervención de manera continua con calidad y enfoque biopsicosocial para cubrir sus necesidades de salud.

Siendo la mortalidad materna, uno de los indicadores sanitarios, que más claramente evidencia la inequidad y la exclusión social, el bajo nivel de accesibilidad a los servicios de salud, la inequidad de género para la toma de decisiones, el poco respeto a los derechos humanos y el limitado acceso a los servicios sociales



Como Unidad Ejecutora, en un comparativo en los 4 últimos años, la razón de muerte materna se ha reducido de 116 en el año 2016 a 72 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos en el año 2019. A partir del incremento de casos de gestantes con infección por COVID-19, y el colapso de los hospitales de segundo nivel, lo que significaba un riesgo para las mismas, se ejecutó el Plan de implementación de sala de partos para gestantes asintomáticas COVID-19 en el C.S. [redacted] a la vista desde el mes de Junio 2020, el cual atendió partos de su jurisdicción, así como referidas de diversos establecimientos de la Dirección Sub regional de Salud LCC.

Así mismo se implementaron sala de partos COVID-19 en 12 establecimientos, sirviendo de contingencia para mejorar la calidad de atención en las gestantes y que las mismas culminen su embarazo con un PARTO INSTITUCIONAL.

1

REGISTRO NACIONAL DE SALUD  
LCC  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LCC - SULLANA

Segun la Fuente de Financiamiento, en el año 2020, del presupuesto de Recursos Ordinarios ( RO ) se ejecuto el 98.6%, de Donaciones y Transferencias ( SIS ) se ejecuto el 97.1% , y la fuente de financiamiento de Recursos Determinados el 46.5%

Por la Emergencia Nacional incremento el presupuesto de algunos programas presupuestales para actividades operativas especificas con el D.U. N° 157-2020 promulgado el 21 de Diciembre del 2020, transiniendose al Programa Materno Neonatal la cantidad de 104,929

La Direccion Sub regional de Salud LCC atendio 2735 partos en los 20 establecimientos de salud I-3, I-4 , que registran los nacimientos en el Certificado de Nacido Vivo en Linea. Esta cifra resulta aceptable si nos encontramos en Emergencia Sanitaria por COVID-19, toda vez que el acceso a los servicios de salud por temor a infectarse tiene limitaciones importantes , como ha quedado evidenciado en el Hospital II que de atender 3734 partos en el año 2019, paso a registrar 2302 partos en el año 2020. Esta actividad operativa del parto normal tuvo un incremento de presupuesto de 10.877.330 a 11,595,920, habiendose modificado significativamente en otras actividades del Programa Materno Neonatal.

La Estrategia de Salud Mental por primera vez en su historia en la Direccion Sub regional de Salud pudo pasar de un presupuesto de 114,000 en el año 2019 a un presupuesto en el PIA en el 2020 de 5,236,667, de los cuales 4,482,887 fue destinado para el pago de los profesionales tanto de los Centros comunitarios mentales y de los profesionales psicologos que laboran en los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atencion. En la actualidad existen cinco Centros de salud mental comunitarios: Jesus Redentor de Nuevo Sullana, Madre del Perpetuo Socorro de Bellavista; San Alfonso de Paita; San Gerardo de Tambogrande y el recién implementado a través del D.U. N° 101-2020 San Clemente de Talara y Hogar protegido de Paita, todos ellos dependen administrativamente de la Direccion Sub regional de Salud Luciano Castillo Colonna.

Cabe señalar que ciertas actividades operativas se vieron afectadas en su cumplimiento, dado que el presupuesto en su totalidad fue destinado para atender las actividades y la atencion del Covid-19, a excepcion de la partida de medicamentos.

Y esta deficiencia presupuestal afectado a que no mejore el control de calidad de la informacion, el apoyo logistico para las supervisiones de los diferentes establecimientos de salud priorizados.



Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /3
Monto financiero total (S/.) 2/	96,053,419.00	48,432,379.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	146	127
N° AO e inversiones	146	127

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.  
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.  
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	
N° Inversiones	0
N° AO	0
N° total AO e inversiones 2/	0

REGIONAL DE SALUD LCC  
DIRECCION GENERAL V°B°  
L. C. ALVARO LUCAS ESTAY FERRER

N° AO Incorporadas 3/	0
N° de AO Inactivadas 4/	
N° de AO Anuladas 5/	0

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado  
2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.  
3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.  
4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.  
5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.  
**Fuente:** Registros del aplicativo CEPI AN V 01

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD  
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"

**Med. Leonardo Saba Flores**  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD  
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"  
CALLE BOLÍVAR 1130, EDIFICIO 2010

A partir de Mayo del 2020, se retomaron progresivamente las actividades del Programa Articulado Nutricional en los establecimientos de salud, con la estrategia de organizar áreas NO COVID, para la atención del Niño y se estableció un sistema de citas por horas y fechas concertadas con las madres. En algunos establecimientos de salud, ante la ausencia de las madres y niños se coordinó con las autoridades locales para trasladar el consultorio de atención del niño, en ambientes de la municipalidad, cuna mas, salones comunales, instituciones educativas, vasos de leche, etc. lográndose la aceptación y el incremento de la demanda al servicio de atención del niño.

En setiembre se logró implementar el plan de recuperación de brechas de vacunación en niños menores de 5 años y de anemia en menores de 36 meses, para lo cual se logró el apoyo del Ministerio de Salud con el contrato de 10 Licenciadas de Enfermería 05 Técnicos de Enfermería, presupuesto para la compra de EPP y materiales de aseo. La estrategia fue en puntos externos y en visitas en domicilio, lográndose atender a 9150 niños con suplementación y 11350 vacunados.

Se logró ejecutar la III jornada nacional de vacunación en Octubre, noviembre, diciembre y una jornada Regional de Hierro del 1 al 11 de Diciembre, con el objetivo de atender a niños y población en riesgo en vacunación y anemia a menores de 36 meses y mejorar los indicadores del PAN, monitoreando las actividades de los responsables de inmunizaciones, cadena de frío, etapa de vida niño y salud neonatal y el cumplimiento de los indicadores trazadores y de FED en los 193 establecimientos de salud, alcanzando una cobertura de 93%.

El acceso a los servicios de salud pública fue una limitación para el logro de coberturas de atención prenatal y ofrecer el paquete integral a las gestantes, evitando con ello las complicaciones del embarazo. En el año 2020, la cobertura de atención prenatal fue del 42.1% logrando atender con 06 controles prenatales a 4626 gestantes.

La cobertura de parejas protegidas se ha reducido significativamente en el año 2020, logrando el 59.2%, Esta significativa reducción prepara las condiciones negativas para que más mujeres en edad fértil se embaracen en tiempos de pandemia, y con ello se incrementen las complicaciones obstétricas y la morbilidad materno neonatal.

Las enfermedades metaxenicas son un grupo de enfermedades transmisibles que tienen dos actores principales, la persona que es la que

sufre el problema y los vectores como reservorios de este grupo de enfermedades de ámbito nacional, y que quizás más que ninguna otra enfermedad, muestra la relación que existe entre la salud pública, el ambiente y el bienestar socioeconómico, determinado por diversos factores. Con respecto a la cobertura en la localización y diagnóstico de casos de malaria se alcanzó al 31/12/2020 el 4.9%.

La tuberculosis en el año 2020, en que se ha sufrido las inclemencias de la Pandemia por Covid-19, se pudo observar que los casos han aumentado con respecto a lo reprogramado (30%) más, pero con una muy deficiente, o nula búsqueda, pudiendo deducirse que contamos con muchos casos más que no han sido detectados y que podrían estar generando transmisión, con el consecuente incremento multiplicado de casos y si a esto le sumamos el aislamiento social que permite una mayor presencia de las personas en casa.

alcanzó una cobertura en sintomáticos respiratorios del 87% y en contactos un 58%

En la Estrategia Control de Daños No Transmisibles seleccionamos y expandimos 2 mediciones en convenio de la Estrategia Nacional Daños no Transmisibles con ESAN, como facilitadores en el manejo de las cinco guías de práctica clínica referente a la hipertensión arterial, diabetes mellitus, factores de riesgo. Valoración de complicaciones, alcanzando una cobertura significativa en las enfermedades de hipertensión arterial y diabetes mellitus.

En la evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con catarata, se tamizó 1429 personas que significa un avance del 27.4%

El Programa Presupuestal 0129 se centra en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, atender sus necesidades básicas, velar por su inclusión, participación y acceder a los servicios sociales, educativos, sanitarios y de empleo

En el año 2020, la Dirección Sub regional de Salud Luciano Castillo Colonna, contó con 26 médicos, quienes superaron la cobertura (101%) en la certificación de las personas con discapacidad en los 193 establecimientos de salud

El Programa de Salud de Control Mental en el cumplimiento de sus metas cuenta con 27 profesionales en psicología en el primer nivel de atención con contrato CAS y con profesionales SERUMS en los diferentes establecimientos de salud y stock de medicamentos psicotrópicos.



REGIÓN DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
LUCIANO CASTILLO COLONNA  
CALLE SAN JUAN 100 ES. 7A. JF50 0

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N. de AO/Inversión		Ejecución física			
			1/	2/	1° Semestre	2° Semestre	Anual	
			3/	4/	3/	3/	4/	
TOTAL								
<p>1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.</p> <p>2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.</p> <p>3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.</p> <p>4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.</p> <p>(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.</p> <p>Fuente: Información del aplicativo CPEI AN V.01.</p>								



*[Handwritten signature]*  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 V°B°  
 REGIONAL DE SALUD LCC - SULLANA

En los meses de Noviembre y Diciembre del año 2020, se incrementaron las actividades operativas del Plan Operativo Institucional como es:

5000003: Gestion Administrativa

5005992: Brindar tratamiento a niños prematuros con diagnostico de retinopatia de la prematuridad

5005902: Atencion de la Emergencia y Urgencia Basica

5000505: Atencion a la gestante.

Y las actividades de Control, prevencion y diagnostico de Casos Covid- 19

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución Física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
				3/	3/	4/
TOTAL						

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



*[Handwritten signature and stamp]*  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 VºBº

La Dirección Sub regional de salud LCC para las actividades de seguimiento, evaluación de las metas físicas y financieras que conforman el Plan Operativo Institucional, tiene 3 Centros de Costos:

- Dirección General
- Dirección de Intervención Sanitaria Integral
- Oficina de Administración.

En el Centro de Costo de la Dirección General se agrupan las actividades operativas de la acción estratégica de Reducir la vulnerabilidad ante las emergencias y desastres, en donde se desarrolla entre otras actividades: Desarrollo de los Centros de Costo y espacios de monitoreo de emergencias y desastres y la Seguridad físico funcional de los servicios

En este Centro de Costo también se hace el seguimiento de las Oficinas administrativas como son Gestión administrativa, Recursos Humanos, acciones de control y Auditoría

La tabla N° 4 muestra claramente el avance es decir la cobertura semestral de la meta física de sus actividades operativas.

En el Centro de Costo de Intervención Sanitaria Integral, se hace el seguimiento y la evaluación de las actividades operativas que realizan los Programas Presupuestales, en este centro de costo se observa el mayor presupuesto, el mismo que se a visto afectado en algunas actividades or atender la pandemia Covid 19

En el Centro de Costo de la Oficina de Administración, se tiene el menor número de actividades operativas y tiene agrupadas algunas de la acción estratégica de Reducir la vulnerabilidad ante emergencias y desastre.

Tabla N° 4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión		Ejecución Física		
		1/	2/	1° Semestre	2° Semestre	Anual
	TOTAL	0		3/	3/	4/

- 1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
- 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
- 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
- 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



X  
 DIRECCION GENERAL DE SALUD  
 SUBREGION DE SALUD LCC - SULLANA  
 DIRECCION GENERAL V°B°

Ante el incremento de casos de gestantes con infección por Covid-19 y el colapso de los hospitales de Segundo nivel, se ejecuto el Plan de Implementacion de sala de partos para gestantes asintomaticas Covid-19 en el Centro de Salud I-4 Bellavista, desde el mes de Junio del 2020, atiende partos de su jurisdiccion, asi como referidos de diversos establecimientos de salud de la Direccion Sub regional de Salud LCC.

Asimismo se implementaron sala de partos Covid-19, en 12 establecimientos, sirviendo de contingencia para mejorar la calidad de atencion en las gestantes.

Monitorear el trabajo que vienen realizando los profesionales y personal tecnico durante el tiempo de Emergencia sanitaria con la finalidad de orientar y cooperar en asistencia tecnica ante esta nueva manera de laborar en tiempo de cuarentena comunitaria, a traves de medios digitales: zoom, whasapp, etc.

Implementacion de nuevas estrategias de intervencion, prevencion y el trabajo remoto, mixto, presencial para el desarrollo y el cumplimiento de metas.

### Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.



*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBREGIÓN DE SALUD LCC SUR LLANURA

Dada la actual coyuntura por la Emergencia Sanitaria, se reformulo el Plan Anual de Trabajo, adecuando la gestion y ejecucion de acciones a fin de garantizar el cumplimiento de metas reprogramadas y salvaguardando la salud del responsable de la atencion

Se implemento el trabajo remoto, mixto y presencial para el cumplimiento de metas

Implementacion de sala de partos para pacientes asintomaticas Covid- 19 en el Centro de Salud I-4 Bellavista y consecuentemente se implemento sala para atencion de partos inminentes de pacientes asintomaticos Covid-19 en 11 establecimientos de salud.

Implementacion de seguimiento de pacientes expuestos por metales pesados, metaloides y otras sustancias quimicas a partir de la Resolucion Ministerial N° 498-2020. MINSA, que aprueba la directiva sanitaria para el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades no transmisibles en el contexto de la Pandemia Covid 2019

Uso de registros de atencion para la actualizacion del Padron Nominal

Los Biologos encargados de la Estrategia de metales pesados, priorizaron la vigilancia epidemiologica por Covid 19 en los respectivos establecimientos de salud

Coordinaciones con las jefaturas, a traves de medios digitales, de los Centros de Salud Mental Comunitarios, para la atencion de usuarios que necesitan medicacion urgente entre el evento Covid 19

Coordinaciones interinstitucionales ( GORE, EDUCACION, GOBIERNOS LOCALES, NIVEL CENTRAL, FISCALIA, COMUNIDAD ORGANIZADA, OTROS )

Se implemento a traves de una resolucion directoral el uso de las telecomunicaciones para abordar a las familias y continuar con la atencion integral de las personas con discapacidad.



La casuística de la mortalidad materna en la region Piura, presentan una tendencia a disminuir en los ultimos cuatro años, de 36 muertes maternas el año 2017 a 21 muertes maternas al año 2020, asimismo en la Direccion Sub regiona de salud Luciano Castillo Colonna , ha implementado estrategias, lo que ha permitido la disminucion de muertes maternas de 14 en el 2017 , a 10 durante el año 2020.

Entre las medidas de mejora continua tenemos:

Reducir las muertes maternas como resultado de la implementacion de estrategias como la Planificacion Familiar para evitar los embarazos no deseados

La Atencion prenatal para evitar que los embarazos se compliquen y el mejoramiento de la capacidad resolutive para solucionar oportunamente las complicaciones del embarazo, parto o puerperio, a traves de las actividades preventivo promocionales y fortalecimiento del sistema de referencia desde el nivel comunal hasta el nivel institucional.

Provision de paquetes de atencion integral dirigido a los adolescentes, jovenes y adultos, el equipo de salud ejecuta los paquetes de intervencion de manera continua con calidad y enfoque biopsicosocial para cubrir sus necesidades de salud.

Articular las actividades preventivo promocionales con todas las estrategias sanitarias.

Coordinar y brindar asistencia tecnica por parte del Ministerio de Salud, para la implementacion de las Guías de Salud Mental en el contexto del Covid 19, cuya finalidad es contribuir a reducir el impacto en la salud mental del personal de la salud que brinda atencion a las personas con sospecha o con diagnostico de infeccion por COVID 19.

Fortalecimiento de capacidades al personal profesional y tecnico de los establecimientos de salud

Monitoreo y evaluaciones en forma trimestral de las actividades operativas programadas en el Plan Operativo para medir el impacto de los indicadores.



Handwritten signature and a vertical stamp on the left margin. The stamp contains the text "SECRETARÍA DE SALUD" and "DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD".

La Pandemia por Covid 19 limitó el acceso a los servicios de salud, a pesar de las estrategias que se ejecutaron para brindar la continuidad de la atención en salud.

El personal responsable de la atención al paciente Covid 19 se contagió con esta enfermedad.

Reducción presupuestal, es decir modificación del presupuesto de algunas acciones estratégicas de salud, para la atención de la Emergencia Sanitaria, a excepción de los medicamentos.

Debido a la Pandemia, no se compró en su oportunidad, ni al precio previsto, provocando escasez de las N 95 para el personal que atiende el Control de tuberculosis, y al no poder cumplir con la bioseguridad necesaria, muchas de las actividades fueron dejadas de realizar (visitas domiciliarias planeadas, búsqueda de pacientes dentro de los sintomáticos respiratorios).

La Dirección de Laboratorio preferencial no cuenta con infraestructura propia, ni presupuesto propio, porque todas las necesidades de los establecimientos que cuentan con laboratorio, recae sobre la responsabilidad de la Estrategia sanitaria No Transmisibles.

Rotación de personal de enfermería nombrado, a otros establecimientos, dejando al Centro o Puesto de salud sin el recurso profesional.

La partida de Contrato CAS es insuficiente para la contratación de especialistas como: Cardiólogo, Endocrinólogo, y Nutricionistas.

#### RECOMENDACIONES:

Reducir la brecha de recurso humano de enfermería, prioritariamente en los 17 establecimientos de salud, que no cuentan con profesional de enfermería,

Fortalecer el área de logística para que en el presente año, las adquisiciones de bienes y servicios, sean oportunas y contribuyan a cumplir los objetivos y metas.

Continuar con la asistencia técnica y capacitación virtual al personal responsable de inmunizaciones, cadena de frío, etapa de vida, neonatal de los establecimientos de salud.

Priorizar el presupuesto para las actividades de vacunación contra el COVID 19 y el cumplimiento de los indicadores trazadores, FED de desempeño y compromisos de mejora.

Continuar articulando con las otras estrategias sanitarias, especialmente Profam, promoción, articulado nutricional, No transmisibles para ejecución de actividades en conjunto.



DIRECCIÓN GENERAL  
 REGION DE SULLANA  
 PERU